

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 05 DE AGOSTO DE 2015

(Artículo 69 C.P. A. C.A.)

A los cinco (05) días del mes de Agosto del año 2015, la Personería Municipal de Floridablanca, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar el seguimiento administrativo realizado por este ente de control al Derecho de Petición presentado por la señora LUZ STELLA URIBE ARAQUE el día 16 de Julio del 2015.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta del Derecho de Petición, en atención a que la empresa de correo certificado “472” informa que la dirección suministrada por el peticionario “no existe”; por lo que, como lo prevé el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del 05 de Agosto de 2015, en la cartelera de la Personería Municipal de Floridablanca, ubicada en la calle 5 # 8-25 piso 3 del Palacio Municipal, se anexa diecisiete (17) folios.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

Arq. EDGAR PARDO
Profesional Especializado

Se desfija hoy _____, a las seis (6:00) de la tarde.

Arq. EDGAR PARDO
Profesional Especializado

Proy. AMHV. Anexo: diecisiete (17) Folios.

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca-Santander
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 Web: www.personeriadefloridablanca.gov.co
Email: personeriamunicipal@personeriadefloridablanca.gov.co